

PREVEN DIVERSOS DESAFÍOS

Vivirá Edomex cuatro elecciones seguidas

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

El aplazamiento de la elección judicial a 2028 reducirá la presión operativa para 2027, pero mantendrá al IEEM inmerso en actividades electorales continuas hasta 2030

Aunque el aplazamiento de la elección judicial al año 2028 representa un respiro inmediato para las autoridades electorales mexiquenses, el cambio también configura un escenario inédito para la entidad, con cuatro procesos electorales consecutivos entre 2027 y 2030.

La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, reconoció que la modificación al calendario electoral reduce la presión operativa prevista para 2027, pero al mismo tiempo obliga al organismo a prepararse para un periodo prolongado de organización electoral prácticamente sin pausas.

"Significa una carga menos pesada en el 2027, que tendremos nuestro proceso ordinario para la elección de ayuntamientos y diputaciones. Entonces diría que es un alivio a corto plazo", señaló. Sin embargo, explicó que la reprogramación de la elección judicial hacia 2028 genera una cadena de procesos que mantendrá al IEEM inmerso en actividades electorales durante cuatro años consecutivos.

2027: RENOVACIÓN DE AYUNTAMIENTOS Y CONGRESO

El primer proceso de esta secuencia será la elección ordinaria de 2027, en la que los mexiquenses acudirán a las urnas para renovar los 125 ayuntamientos y los 75 integrantes de la Legislatura estatal.

Se trata de una elección intermedia, donde la participación no suele ser tan alta como cuando se elige a la persona titular del Ejecutivo federal. Además, será la primera elección local después de las reformas electorales aprobadas recientemente, por lo que también implicará la aplicación de nuevas reglas para el registro y revisión de candidaturas.

2026: ÚNICO AÑO DE PAUSA

EL IEEM aprovechará este periodo para fortalecer su planeación y preparación antes de enfrentar un ciclo continuo de elecciones

Especialmente porque, de acuerdo con Morena, en esta elección podría incluirse el nepotismo como un candado para evitar candidaturas competitivas entre familiares dentro del partido mayoritario.

2028: LA SEGUNDA ELECCIÓN JUDICIAL

Un año después se realizaría la segunda elección judicial derivada de la reforma constitucional que instauró el voto popular para diversos cargos del Poder Judicial. Esta jornada se conjuntaría con la revocación de mandato de la presidenta Claudia Sheinbaum, que originalmente se realizaría a la mitad del mandato, pero que fue recorrida al primer domingo de junio del cuarto año del periodo constitucional.

En el caso del Estado de México, el reto

es particularmente relevante debido al tamaño de su estructura judicial. La propia consejera presidenta ha señalado que la entidad deberá renovar cerca del 83 por ciento de los cargos del Poder Judicial estatal, porcentaje superior al observado en otras entidades.

La experiencia de la elección judicial de 2025 dejó diversos desafíos, principalmente relacionados con la complejidad de las boletas, el elevado número de candidaturas y la necesidad de fortalecer los mecanismos de información ciudadana para que el electorado conozca a quienes aspiran a ocupar cargos jurisdiccionales.

No obstante, las reformas recientemente aprobadas buscan simplificar algunos de estos procesos mediante la reducción del número de candidaturas y nuevos mecanismos de selección.

Entre los cargos que se disputarán se encuentra la presidencia del Tribunal Superior de Justicia para el periodo 2031-2033, además de las magistraturas pendientes y la totalidad de los jueces de la entidad.



ARCHIVO. EL SOL DE TOLUCA

La renovación del Poder Judicial coincidiría con la revocación de mandato presidencial

2029: LA DISPUTA POR LA GUBERNATURA

El tercer año consecutivo de actividad electoral estará marcado por uno de los procesos políticamente más relevantes para el Estado de México: la elección de gubernatura.

En 2029 concluirá el periodo constitucional de la actual gobernadora, por lo que los partidos políticos deberán definir candidaturas para competir por la titularidad del Poder Ejecutivo estatal.

La elección tendrá además importancia nacional debido al peso electoral del Estado de México, la entidad con el padrón más grande del país y una de las más influyentes en el escenario político nacional.

Tradicionalmente, los comicios para la gubernatura concentran mayores niveles de participación ciudadana, movilización partidista y fiscalización de recursos, lo que representa una carga adicional para las autoridades electorales.

2030: NUEVAMENTE ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES

La secuencia concluirá en 2030 con una nueva elección ordinaria para renovar ayuntamientos y diputaciones locales. A ellas se sumarán las elecciones federales para renovar la Presidencia de la República, diputaciones federales y senadurías.

Con ello, el Estado de México habrá atravesado cuatro años consecutivos de organización electoral, una situación poco común incluso para una entidad con amplia experiencia en la realización de comicios.

Pese a este panorama, Pulido Gómez aseguró que el instituto cuenta con las capacidades necesarias para hacer frente a la carga de trabajo que implicará el nuevo calendario.

"La función principal del instituto es la organización de elecciones", sostuvo.

La presidenta del IEEM recordó además que el organismo ya viene de una dinámica electoral intensa durante los últimos años. En 2023 se realizó la elección de gubernatura; en 2024, la renovación de ayuntamientos y diputaciones; y en 2025, la primera elección judicial, por lo que 2026 se ha convertido en el único año de pausa institucional para fortalecer la planeación, la normatividad y la preparación operativa.

Esa pausa, explicó, está siendo aprovechada para anticipar riesgos y preparar al instituto para un escenario que, de concretarse la armonización de la reforma judicial en el ámbito local, mantendrá al Estado de México en campaña y organización electoral prácticamente hasta el inicio de la próxima década.